

uelo de la casa de D.^a Carlota Herraiz, en la calle de Lucas número uno, con arreglo al plano presentado;

A D. Manuel Amat, para reparar el alero y pretel del terrado de la casa número diez y ocho de la calle de las Barcas, de su propiedad, á condición de ser dirigida la obra por profesor competente.

A D. Ramon Gimenez Pagán, práctico de Artillería para reparar el zócalo y embucir las fachadas de sus casas, sitas calle de Casanova.

A D. Enrique Clavijo para reparar los zócalos de la casa jurada de Santa Catalina, de su propiedad, sita en la calle de la Tranquesa, á condición de que la obra se ejecute con la dirección de profesor competente; y

A D.^o Antonio Clemares Martínez, con dignal condición, para reparar el alero de la casa número diez y siete, del Carril de San Agustín, de su propiedad.

Entre el Sr. Clemares.

A prop.^{ta} de la
Contribucion se acuerda el pago de la tasacion del corte de una casa, calle de Organistas de D. Luis Sandoval.

La Comision de Policia Urbana, propone al Ayuntamiento que acuerde el pago á D. Luis Sandoval, de setecientas diez y nueve pesetas veintey cinco céntimos, á que asciende la tasacion hecha por el Arquitecto titular, y aceptada por el expresado Sr., de la indemnizacion por el corte realizado en la casa de su propiedad, calle de Organistas en la fachada que corresponde á la calle de Polo de Medina (antes del Cabrito) que fue llevado á efecto por rectificacion de la alineacion de la expresada calle y para ensanche de la misma.

Y visto por el Ayuntamiento el precedente